



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO CD 011 -201. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que según al artículo 12, inciso c2) del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, son atribuciones del Consejo Directivo: "las modificaciones o creaciones dentro de la estructura académica o administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, que serán propuestas al Consejo Superior Universitario para su aprobación". **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad los procesos relativos a la administración de los recursos humanos institucionales en las diferentes unidades, proyectos y programas especiales, se desarrollan de manera aislada y descoordinada, situación que impide efectuar un control y seguimiento adecuado de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que la forma actual de administración del recurso humano ocasiona problemas en la eficiencia de los procesos de reclutamiento, selección, contratación, remuneración, evaluación, capacitación y desarrollo del talento humano. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Servicios Administrativos propone ante los órganos de gobierno de la UPNFM la "Propuesta de redefinición del proceso de contratación del personal docente y administrativo, flujos y formatos)". **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES ACUERDA: PRIMERO:** Que el Consejo Directivo conoció la propuesta presentada por la Vicerrectoría Administrativa y determina se tome como un informe de lo que ejecutará; por tanto, respalda las acciones a tomar. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce.


David Orlando Marín López
Presidente


Gelfa Idalys Bueso Florentino
Secretaria